Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE, ANTIOQUIA

TRASLADO DEL ARTÍCULO. 110 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : YOVANIS GALVIS FLOREZ .

DEMANDADO : YOSIMAR VIVEROS PEREZ

RADICADO : 05250-40-89-001-2019-00177-00

ASUNTO : Traslado de la liquidación de costas y Agencias en derecho, anexa el cuaderno (Nro.1), por término de tres (03) días.

FECHA FIJACION : 1 DE NOVIEMBRE 2022
HORAS 8:00

FECHA DE INICIACION TÉRMINO: 2 DE NOVIEMBRE 2022
HORAS 8:00

FECHA DE VENCIMIENTO TÉRMINO: 4 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORAS 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.